Características técnicas:
Sustitución de transformador existente.
Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ±5 + 10 % / 420 V
Potencia Interior: Instalada: 1.000 kVA.
INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA “EL POYO III”
Titular: DALAR SOLAR SLU
Domicilio: C/ Condes de Aragón, 26 - 8B, Zaragoza.
Características técnicas:
Potencia instalada: 712,8 kWp.
Producción prevista: 1.120.000 kWp.
Módulos fotovoltaicos:
2160, marca JINKO, modelo JKM330M-7, de 330 Wp de potencia unitaria.
Acondicionamiento potencia DC/AC:
8 Inversores, marca INGETEAM, modelo INGECOM Sun 3Play TL 90TL 400V, de 90 kW de potencia nominal, instalados en caseta centro de transformación.
Campo de generación:
Los 2160 módulos fotovoltaicos están instalados en 180 estructuras metálicas fijas cimentadas al terreno, y cada una de ellas de 12 módulos. Los módulos se distribuyen A 8 inversores y cada inversor recibe 15 cadenas de 18 módulos conectados en serie.
CONEXIÓN: Metálicos de Celosía
Mediante línea aéreo-subterránea media tensión a apoyo nº 52 LAMT 20 kV "Calamocha-Monreal del Campo".
Finalidad: Evacuación de energía producida por una agrupación solar.
Presupuesto: 328.900,00 €
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Teruel, a 28 de diciembre de 2017.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Fdo.: Ángel Lagunas Marqués

Núm. 76.172

Departamento de Economía, Industria y Empleo

Anuncio del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.
A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la instalación de CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y MEDIDA PARA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN MEDIA TENSION EN EL T.M. DE MANZANERA (TERUEL) (EXPEDIENTE TE-AT1263/17) cuyas características principales se señalan a continuación:
Titular: SAT Nº 102 ARA HERMANOS SALVADOR REDON
Domicilio: C/ Aragón, 9, Sarrion (Teruel)
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Emplazamiento: Polígono 2, parcela 121 de Manzanera (TERUEL)
CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y MEDIDA
Tipo: Obra civil prefabricado hormigón.
-Parte compañía distribuidora: 1 Celda de línea SF6
-Parte privada: 1 Celda de línea SF6, 1 Celda de protección SF6 y 1 Celda de medida.
LINEAS SUBTERRÁNEAS MEDIA TENSIÓN y CONVERSIONES A/S
Tensión: 20 KV
LSMT Nº1: - Origen: Apoyo nº1 (existente) LAMT TE-AT0190/08: 1 x Conversión A/S
-Final: Celda de línea de compañía distribuidora del CSM (a instalar)
-Longitud: Subterránea: 50 metros
-Conductor: Tipo RHZ1 12/20kV (3x1x95mm²) Al

LSMT Nº2: - Origen: Celda de línea privada del CSM (a instalar)
-Final: Apoyo nº1 BIS (a instalar) Metálico Tipo celosía C-3000-12: 1 x Conversión A/S
-Longitud: Subterránea: 15 metros
-Conductor: Tipo RHZ1 12/20kV (3x1x95mm²) Al
Reforma LAMT particular:
- Modificación vano: Inicio: Apoyo nº1 (existente) LAMT TE-AT1291/17
..... Final: Apoyo nº1 BIS (a instalar) LAMT TE-AT0190/08
Finalidad: Aglutinar los diferentes contratos de la infraestructura eléctrica en media tensión existente, compuesta por cuatro CT, y unificar los equipos de medida en uno solo en media tensión para conseguir una gestión más eficaz de la energía
Tipo de instalación: Instalación particular para ser cedida parcialmente a empresa distribuidora.
Presupuesto: 32.839,49 €
Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de la Diputación General de Aragón en Teruel, sito en C/ San Francisco, 1 - 44001 Teruel y formular a la misma las alegaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Teruel, a 05 de enero de 2018.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Fdo.: Ángel Lagunas Marqués

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 76.250

GUADALAVIAR

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de Enero de 2018, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas Particulares que ha de regir el concurso por procedimiento abierto tramitación urgente para la contratación del servicio de Bar-Restaurante Teleclub, conforme a los siguientes datos:
1.Entidad adjudicadora:
a).Organismo. Ayuntamiento de Guadalaviar
b).Dependencia que tramita el expediente. Secretaria
c).Obtención de documentación e información:
1.Dependencia. Secretaria
2.Domicilio. Plaza Mayor, 1
3.Localidad y código postal. Guadalaviar (Teruel), 44115
4.Teléfono y fax. 978708014
5.Correo electrónico. aytoguadalaviar@yahoo.es
6.Fecha límite de obtención de documentación e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
2.Objeto del contrato:
a).Descripción del objeto: prestación del servicio de Bar-Restaurante Teleclub
b).Lugar de ejecución: municipio de Guadalaviar
c).Plazo de ejecución: dos años, prorrogable hasta un máximo de dos prórrogas con duración de dos años, con acuerdo entre las partes.
3.Tramitación y procedimiento:
a).Tramitación. Urgente
b).Procedimiento. Abierto
c).Criterios de Adjudicación:
·Precio. Hasta 30 puntos
·Experiencia profesional y cursos académicos relacionados con la hostelería. Hasta 30 puntos
·Entrevista, donde se valorará el plan de actuación y gestión del Teleclub,. Hasta 40 puntos
4.Presupuesto base de licitación: 1500 € (IVA no incluido) anuales, pudiendo ser mejorado al alza, no admitiéndose proposiciones por cantidad inferior. Sobre la cantidad ofertada se aplicará el IVA correspondiente, y se actualizará anualmente conforme al IPC.
5.Garantías exigidas:
Provisional: No se solicita
Definitiva: 1500 € mediante aval bancario.
6.Presentación de ofertas y solicitudes de participación